





## **NOTA ACLARATORIA**

El infrascrito Director De Justicia Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere y mediante la presente.

Se notifica que: en esta municipalidad el mes de FEBRERO del año 2025, no se registraron, MATRICULAS DE ARMA DE FUEGO DE USO COMERCIAL.

Y para los fines que el estimado estime conveniente se extiende la presente en el municipio de San Miguelito, Intibucá a los 12 días del mes de marzo del año 2025

Se firma y sella en tiempo y forma

DIRECCION DE JUSTICIA MUNICIPAL

**NOLBERTO HERNANDEZ CANTARERO**